



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 13 Ciudad de México, martes 18 de febrero de 2020](#)

**Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017, así como los Votos Concurrentes formulados por los Ministros Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y Particular del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 218.**

Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Sentencia de primero de octubre de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 1/2017.

Voto concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel Mossa en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017, resuelta el uno de octubre de dos mil diecinueve, por el Tribunal Pleno de esta Suprema corte de Justicia de la Nación.

Voto particular que formula el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017.

Voto concurrente que formula el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Voto concurrente que formula el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en relación con la Acción de Inconstitucionalidad 1/2017, resuelta por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de uno de octubre de dos mil diecinueve.

**Acuerdo General 2/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al trámite, resolución y cumplimiento de los juicios de amparo en los que se reclamen diversas disposiciones relacionadas con la emisión de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, o bien, que en esa materia se encuentren contenidas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la Ley de Seguridad Nacional, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el Código Fiscal de la Federación y en el Código Penal Federal, así como aquellas disposiciones relacionadas con el esquema de Austeridad Republicana, incluyendo la Ley Federal de Austeridad Republicana, y las reformas y adiciones en esa materia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 233.**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 237.**

Tiene por **objeto** establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de la COFECE.

Se abroga el Acuerdo por el que se emite el “Manual que regula las remuneraciones de ciertos servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica”, publicado el seis de febrero de dos mil diecinueve en el DOF, así como el “Acuerdo por el que se adicionan diversas disposiciones al Manual que regula las remuneraciones de ciertos servidores públicos, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado el seis de febrero de dos mil diecinueve, en cumplimiento del Resolutivo Tercero y el Considerando Octavo de la sentencia de diez de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 12/2019-CA”, publicado el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve en el DOF.

El Acuerdo entrará en vigor a partir de la segunda quincena del mes de enero de dos mil veinte, en atención a lo dispuesto en el antecedente 4 del presente Acuerdo.